Section 1: General Information

Use of Personal Electronics (Cell Phone Policy)

At Austin Achieve, we do not permit scholars to use personal communication devices on school property during the school day. Personal communication devices include cell phones, smartphones, smartwatches, tablets, and any other device that can make calls or send messages or data. Devices issued by Austin Achieve are not covered by this policy.

PURPOSE

This policy aims to maintain a focused and productive learning environment within Austin Achieve. Cell phones, while valuable tools, can also be sources of distraction and cyberbullying. Therefore, the following guidelines are established to ensure cell phone usage does not interfere with the educational process.

POSSESSION AND STORAGE

a. Scholars may bring a personal communication device to school. The device must be turned off and stored for the entire school day, including class periods, lunch, transitions, assemblies, and other school-sponsored activities. ES and MS scholars store devices in their advisory teacher's locked closet. HS scholars store devices in their assigned Yondr pouch.

b. Devices may be used before and after school hours.

USE OF DEVICES

a. Calling, texting, accessing social media, or any other use of a personal communication device during the school day is prohibited.

b. Taking photos, videos, or recording audio without explicit permission from all individuals involved is prohibited.

VIOLATIONS

A staff member will collect any device that is used or out of storage during the school day and turn it in to the front office. Only an approved parent or guardian may pick up a collected device. For HS scholars, a damaged or lost Yondr pouch also counts as a violation.

ES & MS Advisory locked closet	
1st offense	A parent or guardian picks up the device at the end of the same school day, and the school calls home.
2nd offense	A parent or guardian picks up the device after meeting with the teacher or an administrator.
3rd offense and beyond	A parent or guardian picks up the device after meeting with the principal.

HS Yondr pouch	
1st offense	A parent or guardian picks up the device at the end of the same school day.
2nd offense	A parent or guardian picks up the device at the end of the following school day.
3rd offense	A parent or guardian picks up the device after one calendar week.
4th offense	The school schedules a parent meeting to discuss school fit. The device is returned after the meeting.

Austin Achieve may dispose of a collected device that has not been picked up only after giving the scholar's parent or guardian written notice at least 90 days in advance.

EXCEPTIONS

A scholar may use a personal communication device when it is required by the scholar's individualized education program (IEP) or Section 504 plan, when a licensed physician documents that the scholar needs it for a health condition, or when it is needed for health or safety. Exceptions for a health condition require written approval from campus administration after a review of the documentation.

RESPONSIBILITY

a. It is the responsibility of each scholar to adhere to this policy and to turn in any personal communication device upon arrival every day.

b. Parents and guardians are encouraged to support the school's efforts to enforce this policy and reinforce appropriate cell phone usage with their children.

c. HS only: Scholars pay a $50 Yondr pouch fee upon enrollment and a $50 replacement fee for a lost or damaged pouch.

d. Austin Achieve is not responsible for damage, loss, or theft of collected devices.

Sección 1: Información General

Uso de Aparatos Electrónicos Personales (Política de Teléfonos Celulares)

En Austin Achieve, no permitimos que los estudiantes usen dispositivos personales de comunicación en la propiedad escolar durante el día escolar. Los dispositivos personales de comunicación incluyen teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, tabletas y cualquier otro dispositivo que pueda hacer llamadas o enviar mensajes o datos. Esta política no aplica a los dispositivos proporcionados por Austin Achieve.

PROPÓSITO

Esta política busca mantener un ambiente de aprendizaje enfocado y productivo en Austin Achieve. Aunque los teléfonos celulares son herramientas útiles, también pueden ser una fuente de distracción y de acoso cibernético. Por eso, se establecen las siguientes pautas para asegurar que el uso de teléfonos celulares no interfiera con el proceso educativo.

POSESIÓN Y ALMACENAMIENTO

a. Los estudiantes pueden traer un dispositivo personal de comunicación a la escuela. El dispositivo debe estar apagado y guardado durante todo el día escolar, incluidos los periodos de clase, el almuerzo, las transiciones, las asambleas y otras actividades patrocinadas por la escuela. Los estudiantes de primaria y secundaria (ES y MS) guardan sus dispositivos en el armario con llave de su maestro de asesoría. Los estudiantes de preparatoria (HS) guardan sus dispositivos en la bolsa Yondr que se les asigna.

b. Los dispositivos se pueden usar antes y después del horario escolar.

USO DE DISPOSITIVOS

a. Está prohibido hacer llamadas, enviar mensajes de texto, entrar a redes sociales o cualquier otro uso de un dispositivo personal de comunicación durante el día escolar.

b. Está prohibido tomar fotos, grabar videos o grabar audio sin el permiso explícito de todas las personas involucradas.

INFRACCIONES

Un miembro del personal recogerá cualquier dispositivo que se use o que esté fuera de su lugar de almacenamiento durante el día escolar y lo entregará a la oficina principal. Solo un padre, madre o tutor autorizado puede recoger un dispositivo recogido. Para los estudiantes de preparatoria, una bolsa Yondr dañada o perdida también cuenta como infracción.

ES y MS Armario con llave de asesoría	
1.ª infracción	Un padre, madre o tutor recoge el dispositivo al final del mismo día escolar, y la escuela llama a casa.
2.ª infracción	Un padre, madre o tutor recoge el dispositivo después de reunirse con el maestro o un administrador.
3.ª infracción en adelante	Un padre, madre o tutor recoge el dispositivo después de reunirse con el director.

HS Bolsa Yondr	
1.ª infracción	Un padre, madre o tutor recoge el dispositivo al final del mismo día escolar.
2.ª infracción	Un padre, madre o tutor recoge el dispositivo al final del siguiente día escolar.
3.ª infracción	Un padre, madre o tutor recoge el dispositivo después de una semana calendario.
4.ª infracción	La escuela programa una reunión con los padres para hablar sobre si la escuela es la opción adecuada. El dispositivo se devuelve después de la reunión.

Austin Achieve podrá desechar un dispositivo recogido que no se haya reclamado solo después de enviar al padre, madre o tutor del estudiante un aviso por escrito con al menos 90 días de anticipación.

EXCEPCIONES

Un estudiante puede usar un dispositivo personal de comunicación cuando lo requiera su programa de educación individualizado (IEP) o su plan de la Sección 504, cuando un médico con licencia documente que el estudiante lo necesita por una condición de salud, o cuando sea necesario por motivos de salud o seguridad. Las excepciones por una condición de salud requieren la aprobación por escrito de la administración del campus después de revisar la documentación.

RESPONSABILIDAD

a. Cada estudiante es responsable de cumplir con esta política y de entregar cualquier dispositivo personal de comunicación al llegar todos los días.

b. Animamos a los padres y tutores a apoyar los esfuerzos de la escuela para hacer cumplir esta política y a reforzar con sus hijos el uso apropiado del teléfono celular.

c. Solo HS: Los estudiantes pagan una cuota de $50 por la bolsa Yondr al inscribirse y una cuota de reemplazo de $50 por una bolsa perdida o dañada.

d. Austin Achieve no se hace responsable por daños, pérdida o robo de dispositivos recogidos.